

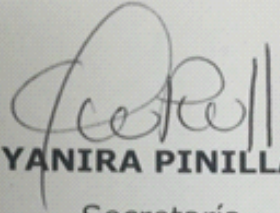
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 067 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009 Fecha: 28/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 009 2017 00012	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA FERNANDA MEJIA GUTIERREZ	CREMIL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR En ese entendido habrá de ordenarse que por secretaría se reitere a la doctora YADDY ANDREA CANARIA PEÑA, lo ordenado en el auto proferido el 25 de noviembre de 2022, a efectos de que este tome posesión del cargo y proceda a notificarse del auto admisorio de la demanda y sus anexos.	27/03/2023	
1100133 35 009 2018 00087	LESIVIDAD	COLPENSIONES	MARTHA ELENA ROJAS OJEDA	AUTO QUE DESIGNA CURADOR Teniendo en cuenta el informe de Secretaría que antecede, en vista de la excusa presentada por el profesional en derecho MIGUEL FERNANDO CALIXTO LAVERDE sobre la no aceptación del cargo de curador ad litem dentro del presente proceso1, con el objeto de dar celeridad al trámite correspondiente, se dispone nombrar como curador ad litem, al doctor LUÍS GUILLERMO PÁEZ PINZÓN	27/03/2023	
1100133 35 009 2021 00203	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ISAURO SANTA FANDIÑO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN PRIMERO: NO REPONER la decisión contenida en el auto del 21 de febrero de 2023 por medio de la cual se declaró no probadas las excepciones previas de caducidad e inepta demanda, conforme con lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante. TERCERO: Ejecutoriada esta providencia, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.	27/03/2023	
1100133 35 016 2016 00337	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL DUQUE MARTINEZ	LIQUIDADORA DEL CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS	AUTO PARA MEJOR PROVEER -Solicitar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, se sirva allegar la información exógena tributaria reportada por terceros a nombre del demandante VICTOR MANUEL DUQUE MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.920.019 para los años 2001 y 2002. -Solicitar a DATA CREDITO y CIFIN, remitan con destino al proceso de la referencia el registro del comportamiento de los compromisos financieros reportados a nombre del señor VICTOR MANUEL DUQUE MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.920.019 para los años 2001 y 2002	27/03/2023	
1100133 35 016 2019 00500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA VALENCIA OSORIO	MINISTERIO DE TRABAJO	AUTO PARA MEJOR PROVEER Advertida la existencia de dudas respecto algunos de los extremos de la litis, se ordena otorgar el término de diez (10) hábiles para que la entidad demandada Ministerio de Trabajo	27/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 067 2022 00020	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO BOTERO MORENO	SENADO DE LA REPUBLICA Y OTRO	AUTO DE TRASLADO PRIMERO. Tener como pruebas las documentales aportadas con la demanda y con la contestación a las cuales se dará el valor probatorio que corresponda, conforme con lo expuesto anteriormente. SEGUNDO. Fijar el litigio, en los términos descritos en la parte considerativa de esta providencia. TERCERO. En firme está providencia, CORRER TRASLADO para alegar por escrito por un término común de 10 días a los intervinientes y al Ministerio Público, en la forma prevista en el inciso final del artículo 181 ibidem, de conformidad con el parágrafo del artículo 182A.	27/03/2023	
1100133 42 067 2022 00111	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR ANDRES CASTELLANOS VILLALOBOS	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	27/03/2023	
1100133 42 067 2022 00150	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIAN DAVID NIÑO NIÑO	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	27/03/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


GLORIA YANIRA PINILLA CUELL
Secretaría